

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 23 DE MADRID

3571 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 425/2017.*

Edicto

NIG: 28.079.00.4-2017/0016041

Procedimiento Despidos / Ceses en general 425/2017.

Materia: Despido

Demandante: Domingo Castello Martínez.

Demandado: Fogasa y Sabino D. Risueño González.

Cédula de Notificación

Doña Lorena Quiroga Morales, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, en sustitución.

Hago saber:

Que en el procedimiento 425/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Domingo Castello Martínez frente a Fogasa y Sabino D. Risueño González sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 13 de julio de 2017 que queda a disposición del demandado en la Secretaría del Juzgado y que no es firme ya que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo en su caso anunciar el propósito de hacerlo dentro de los cinco días siguientes a la su notificación, por conducto de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación al demandado Sabino Domingo Risueño González.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sabino Domingo Risueño González, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, a 17 de Julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, LORENA QUIROGA MORALES.